

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE MARZO DE 1913.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título; Pesetas.	Esp. prebendici/ 60	CAMBIO DE HOY
FECHA	1/2		1/2	FECHA	1/2	FECHA				
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales... » E, de 25.000 » » » » D, de 12.500 » » » » C, de 5.000 » » » » B, de 2.500 » » » » A, de 500 » » » » H, de 200 » » » » G, de 100 » » » En diferentes series.....			14-3-913	451,00	Banco de España.....	500		451,25
22-3-912	85,10				14-3-913	292,00	Compañía Arrond.ª de Tabacos.	500		291,50 y 292,00
2-3-912	84,85				14-3-913	241,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	
15-10-912	83,70				16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250		
25-1-912	80,80				12-3-913	141,75	Banco Hispano-Americano,...	500	45	
14-11-912	85,20				11-3-913	123,00	Banco Español de Crédito,...	250		123,00
28-10-912	85,00				14-3-913	255,00	Unión Española de Explosivos.	100		255,00
29-10-912	85,00				14-3-913	40,50	Socied. Esp. Azuc.ª Española. Preferentes.	500		40,25
8-2-912	84,85				14-3-913	12,50	» » » Ordinarias.	500		12,75
					8-3-913	321,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)			30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500		
14-3-913	84,30	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	84,30, 25 y 20		11-2-913	82,00	Unión Alcohólica Española...	500		
14-3-913	84,35	» E, de 25.000 » » »	84,40 y 35		31-7-910	99,60	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
14-3-913	84,35	» D, de 12.500 » » »	84,45 y 40		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberí.....	500		60,00
14-3-913	84,95	» C, de 5.000 » » »	84,80 y 75		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
14-3-913	84,95	» B, de 2.500 » » »	84,85 y 80		1-3-913	494,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
14-3-913	97,05	» A, de 500 » » »	87,00 y 87,10		12-3-913	524,00	Idem Norte de España.....	475		
14-3-913	88,50	» H, de 200 » » »	88,00		14-3-913	471,00	B.º Español del Río de la Plata.			470,50
14-3-913	88,50	» G, de 100 » » »	88,00							
13-3-913	85,20	En diferentes series.....	87,50 y 85,20							
		A plazo.								
7-3-913	84,25	Fin corriente.....	84,30		14-3-913	102,45	Océulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,40
		4 POR 100 AMORTIZABLE			14-3-913	81,25	Socied. Gral. azuc.ª Española..	500	4	81,25
7-3-913	94,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			16-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
14-3-913	93,70	» D, de 12.500 » » »	93,70		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-3-913	93,80	» C, de 5.000 » » »			21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
14-3-913	93,80	» B, de 2.500 » » »	93,70		13-3-913	105,50	F. C. M. L. A., Valladolid 4 Ariz. Serie A.	500	5	
14-3-913	93,80	» A, de 500 » » »	93,60 y 70		10-3-908	102,00	Idem id., id. id..... » B.	500	4 1/2	
12-3-913	93,70	En diferentes series.....	93,70		10-3-913	93,00	Idem id., id. id..... » C.	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			26-2-912	80,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
		Al contado.			26-2-912	79,25	» » » 1.ª serie.	475		
14-3-913	101,90	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...			26-2-912	79,50	» » » 2.ª serie.	475	2	
13-3-913	101,00	» E, de 25.000 » » »	100,95		28-2-913	79,50	» » » 3.ª serie.	475	2	
14-3-913	101,05	» D, de 12.500 » » »	100,95		28-2-913	79,30	» » » 4.ª serie.	475	2	
14-3-913	101,30	» C, de 5.000 » » »	101,15		11-3-913	73,00	» » » 5.ª serie.	500	2	
14-3-913	101,25	» B, de 2.500 » » »	101,15				Ayuntamientos de Madrid.			
14-3-913	101,50	» A, de 500 » » »	101,40		13-3-912	73,00	Obligaciones.....	100	4	
12-3-913	101,40	En diferentes series.....	101,15		14-3-913	84,00	Idem por resultas.....	500	4	
					14-3-913	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
					14-3-913	94,50	Cédulas para té. de id. en el ensanche.....	500	4 1/2	95,00
							Diputación provincial de Madrid.			
					17-12-912	100,00	Obligaciones.....	000	60	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	688.500
Idem fin corriente.....	100.000
Idem fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	77.000
4 por 100 amortizable.....	123.500
Acciones del Banco de España.....	8.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	12.000
Azucareras.—Preferentes.....	12.500
Idem ordinarias.....	12.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	25.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	725.000
Cambio medio.....	108,45
LETRAS EXTERNAS NEGOCIADAS	
Madrid, á la vista, total.....	5.000
Cambio medio.....	27,38

Gaceta de Madrid. — Núm. 75 — 16 Marzo 1913 — Anexo Núm. 1. — Pág. 653

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Marzo de 1913.

Al Occidente de la península Escandinava se encuentran hoy las menores presiones y hacia las Canarias también se encuentran presiones débiles relativas, por lo cual se ha orientado el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Generalmente el tiempo es bueno para toda España, aunque se hayan observado durante las últimas veinticuatro horas algunas lluvias en la región Cantábrica y en Andalucía; el viento sopla de dirección variable con poca fuerza y la temperatura es suave.

La máxima de ayer fué de 22° en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de un grado en Teruel y Albacete.

Las presiones elevadas residen al Norte de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Misión Católica de Tánger.

Por las costas occidentales de la península Escandinava se encuentran las presiones menores y las más altas por las Azores.

Hay mar gruesa en el Paso de Calais y costas de Irlanda.

Es probable que persista el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 15 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 60°.	Termómetro en °C.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0 ^a	711.40	8.5	72	NE.....	1=Ventolina..	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 20,2
4	711.65	7.0	78	Calma..	0=Calma.....	»	Nuboso.	Idem mínima á la id..... 6,3
8	713.21	8.4	75	Idem....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54,2
12	712.89	18.5	49	Idem....	0=Idem.....	»	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 2,0
16	711.57	19.2	35	E.....	2=Muy flojo..	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros an las últimas veinticuatro horas.... 174
20	711.77	14.3	51	NNE....	1=Ventolina..	»	Casi cubierto.	

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Tribunal de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Relación de los opositores declarados aptos y propuestos por el Tribunal por orden de preferencia ó mayor mérito, para su ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, cubriendo las vacantes actuales y formando la escala de aspirantes.

1. D. Manuel Gómez y Acobo Madot.
2. Fausto Morell y Tacón.
3. José María Rodríguez Villamil.
4. Mariano Rodríguez Gutiérrez.
5. Narciso Amorós y Belza.
6. Francisco Díaz de Arcaya y Miravete.
7. Vicente Santamaría de Rojas.
8. Manuel Lobo y López.
9. Enrique Marcelo Casas de Uroña.
10. Gonzalo Martínez Pardo y Merián.
11. José María Despujol y Ricart.
12. Justo Villanueva Gómez.
13. Eugenio Alcalá del Olmo.
14. Felipe Gómez Acobo y Echeverría.
15. Tomás Cardo Orespo.
16. Victoriano Valpuesta Aparicio.
17. Luis Fuentes Delgado.
18. Tomás Murillo Iglesias.
19. Federico Gómez Gorordo.
20. Eladio Ruiz y Pla.
21. César Cervera y Cerezo.
22. Pedro Iradier y Elías.
23. Ignacio de Arrillaga y López.
24. Felipe Guasp y Pon.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos correspondientes.

Madrid á 14 de Marzo de 1913.—El Secretario del Tribunal, Antonio Bocarril. V.º B.º, el Presidente, Pablo de Garnica.

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 1.º del actual, esta Jefatura ha dispuesto que el día 12 de Abril próximo venidero, á las diez de su mañana, se verifique la subasta para la adjudicación de los acopios de piedra para conservación del firme de las carreteras de Cáceres á Badajoz y Cáceres á Medellín, trozo primero, durante el año de 1913, bajo las prescripciones siguientes:

1.ª El presupuesto de contrata de las mencionadas obras es de 4.011,06 pesetas;

2.ª La subasta, que será pública, se celebrará en esta Jefatura, calle de Solana, número 4, á las diez de la mañana del citado día 12 de Abril próximo venidero, con sujeción á lo prevenido en las Instrucciones de 18 de Marzo de 1952 y de 11 de Septiembre de 1886 y en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, hallándose de manifiesto el correspondiente proyecto en las oficinas de esta dependencia;

3.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustadas al modelo que se inserta á continuación, extendidas en papel sellado de la clase undécima, debiendo acompañar el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de provincia, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata y la cédula personal del proponente;

4.ª Los pliegos cerrados y acompañados de los documentos referidos en la prescripción anterior, se entregarán en el mismo acto de la subasta, durante la primera media hora;

5.ª En el caso de que resulten dos ó

más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo de las mismas;

6.ª El rematante quedará obligado á otorgar el correspondiente documento de contrato, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de aprobación del remate; transcurrido aquel sin verificarlo, se declarará nula, sin más trámites, la adjudicación de la subasta, con pérdida del depósito provisional;

7.ª Los gastos de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, serán de cuenta del rematante, así como los que ocasione el cumplimiento del artículo 4.º del citado pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903.

Cáceres, 6 de Marzo de 1913.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Mateos.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cáceres y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación en 1913, del firme de las carreteras de Cáceres á Badajoz y Cáceres á Medellín, trozo primero, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra y por pesetas, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, sin añadir cláusula alguna).

(Fecha y firma del proponente.)

S—168

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º

del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias con destino al Instituto General y Técnico de Málaga.

Los aspirantes á las indicadas plazas, deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del Grado, debiendo presentar antes de tomar posesión, el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á la materia de la Sección en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

Si no se presentaren aspirantes adornados de alguna de aquellas circunstancias, la elección podrá recaer en persona en quien concurre solamente la de poseer el mencionado título.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas. Granada, 11 de Marzo de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—1252

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Mutua de propietarios, para la extracción de letrinas.

Balanco del ejercicio finido en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Inmuebles.....	754.112,14
Material fijo y móvil.....	492.771,91
Mobiliario.....	1.805,00
Cuadras y almacenes.....	78.642,26
Valores pendientes.....	62.637,71
Deudores varios.....	32.376,17
Caja.....	103.066,82
PESETAS.....	1.525.412,01
PASIVO	Pesetas.
Capital.....	1.375.000,00
Fondo de reserva.....	21.342,15
Seguro de caballerías.....	4.930,00
Dividendos á pagar.....	8.086,65
Valores pendientes.....	49.400,96
Daños y lucros:	
Beneficio obtenido, pesetas.....	80.992,37
Amortización de mobiliario y material.....	14.340,62
PESETAS.....	1.525.412,01

Barcelona, 31 de Diciembre de 1912.—
El Administrador accidental, C. Mora.
X—536

Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios.

Balanco en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	3.500.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	247.020,33
Predios urbanos.....	1.424.479,28
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español:	
123.315 ptas. Deuda interior, 4 por 100, al cambio de 85,25.....	105.125,94
167.500 ptas. Deuda amortizable, 5 por 100, al cambio de 101,25.....	169.593,75
Valores industriales ó comerciales de Empresas españolas:	
400 Obligaciones F. C. Francia, 3 por 100, al cambio de 57,87.....	109.953,00
400 ídem F. C. Norte, A. V. T., al ídem de 95,15.....	180.795,00
300 ídem F. C. Norte, V. á S., al ídem de 95,25.....	142.875,00
150 ídem F. C. Asturias, al ídem de 77,50.....	55.218,75
200 ídem F. C. Lérida, al ídem de 77,00.....	77.000,00
150 ídem F. C. Ariza, al ídem de 103,25.....	77.497,50
149 ídem F. C. San Juan de las Abadesas, al ídem de 80,50.....	59.972,50
205 ídem F. C. Alicante, 4 por 100, al ídem de 96,15.....	98.553,75
233 ídem F. C. ídem, 4 1/2 por 100, al ídem de 101,15.....	117.839,75
200 ídem F. C. Rená á Roda, al ídem de 53,50.....	53.500,00
147 ídem C. Barcel. Electricidad, al ídem de 102,25.....	75.153,71
Valores en depósito. Fianza de comisionados.....	38.823,74
Mobiliario y material.....	39.169,50
Placas.....	13.664,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.	
Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.....	210.651,75
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	805.713,54
Comisiones descontadas.	
Correspondientes al año 19... , totalmente amortizadas.....	>
Ídem al fd. 19... , ídem.....	>
Ídem al fd. 19... , ídem.....	>
Deudores diversos.	
Efectos á cobrar.....	16.078,08
Primas vencidas pendientes de cobro.....	174.798,45
Otros deudores.....	32.758,19
PESETAS.....	7.826.165,51
PASIVO	Pesetas.
Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Ídem para fluctuación de valores.....	40.451,18
Ídem para créditos de dudoso cobro.....	42.743,19
Fondo para eventualidades.....	280.000,00
Reservas técnicas.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	937.532,11
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	60.959,62
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.	
Su cuenta en efectivo.....	38.504,53
Acreeedores diversos:	
Depósitos en garantía.....	42.573,74
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	6.532,24
Otros acreedores.....	37.762,40
Excedente.....	339.106,50
PESETAS.....	7.826.165,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1912.

DEBE		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.161.798,61	
Deducida la porción reasegurada.....	265.803,82	895.994,79
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos de producción.....	404.323,61	
Gastos generales.....	326.780,97	
Comisiones de cobro.....	367.683,19	
Contribuciones é impuestos.....	126.253,43	1.224.991,20
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....		691.955,25
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	937.532,11	
Deducida la porción reasegurada.....	210.651,76	726.880,36
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	60.959,62	787.839,98
<i>Amortizaciones:</i>		
Mobiliario.....	4.018,83	
Immuebles.....	3.000,00	
Créditos incobrables.....	2.000,00	
Material.....	432,00	
Anticipos.....	1.023,60	10.474,43
<i>Saldo acreedor.....</i>		329.106,50
PESETAS.....		3.890.362,15
H A B E R		
Saldo del ejercicio anterior.....		51.816,14
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	873.463,82	
Deducida la porción reasegurada.....	192.249,02	681.214,80
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	44.834,48	725.549,28
Primas del ejercicio, netas de anulaciones ó ristornos.....		2.812.566,35
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	43.989,36	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	52.849,83	96.839,19
Derechos de pólizas y adiciones.....		15.742,05
Beneficios sobre placas.....		7.257,60
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....		180.561,54
PESETAS.....		3.890.362,15

El Director Gerente, José María de Delás.—Aprobado en Junta general ordinaria, celebrada el día 11 de Febrero de 1913.—El Secretario, Félix de Brocá. X—532

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de participar á los señores Tenedores de Obligaciones hipotecarias 4 por 100 de esta Sociedad, emisión 1912, que el cupón número 4 de dichas Obligaciones, importante pesetas 5,00, deduciendo pesetas 0,165 por impuesto de utilidades, y pesetas 0,125 por timbre de

circulación, quedando líquido á cobrar pesetas 4,71, se pagará á partir del 1.º de Abril de 1913.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17.

En Barcelona, en el domicilio de la Sociedad Anónima Arús Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de Marzo de 1913.—El Secretario, R. Alburquerque. X—530

Agua y balneario de Costons.

COMPANÍA ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 7 del próximo mes de Abril, á las quince, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1, piso segundo.

Hasta el quinto día anterior á la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada en Madrid, calle Luis Vélez de Guevara, número 11; en Bilbao, oficinas de los señores Aznar y Compañía, Gran Vía, A. C., y en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, á los señores Accionistas que acrediten su derecho depositando las acciones ó resguardos de depósito, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Marzo de 1913.—El Secretario-Contador, José R. de Madariaga.—V.º B.º: El Presidente, Antonio María Otañez. X—534

Minas de Hierro y Ferrocarril de Carreño.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada hoy, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en Madrid en las oficinas de los Sres. Urquijo y Compañía, Alcalá, 55 moderno, el día 31 del corriente Marzo, á las cinco de la tarde.

El objeto de la Junta es examinar, discutir y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1912.

Según el artículo 18 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los señores Accionistas, propietarios de 20 acciones, quienes no pudiendo asistir tienen derecho á hacerse representar por otros que tengan voto, según el artículo 21.

Para justificar el derecho de asistencia, bastará depositar las acciones en el domicilio social, ó presentar el resguardo de depósito de cualquier establecimiento de crédito.

Madrid, 12 de Marzo de 1913.—El Presidente del Consejo, Juan T. de Gandarias. X—531